



2022 – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 13/2022  
RENDICIONES DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATORIO**



2022 – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## Tabla de contenido

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	3
<b>INFORME ANALITICO .....</b>	5
1. OBJETO .....	5
2. ALCANCE DE LA TAREA.....	5
3. NORMATIVA RELEVANTE .....	6
4. PERIODO DE AUDITORÍA .....	7
5. MARCO DE REFERENCIA.....	7
6. INFORME DE AUDITORIA .....	8
Respecto de las cuentas bancarias informadas a la TGN .....	11
Manual De Procedimientos .....	13
Tarjetas corporativas .....	14
7. CONSTATACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN .....	16
Registración, seguimiento y control de las cajas chicas y la documentación que se rinden .....	20
8. OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES .....	22
9. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME .....	24
10. RESPUESTA DEL AUDITADO .....	25
11. CONCLUSIONES .....	27



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## **INFORME EJECUTIVO**

---

El objetivo de esta auditoría ha sido analizar el cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación que regula la creación, manejo y rendición de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas como los requisitos legales inherentes a las formalidades que deben cumplir los documentos incorporados en las rendiciones y que las operaciones hayan sido correctamente registradas en el sistema de registro vigente (eSIDIF).

La auditoría se llevó a cabo entre los días 16/05/2022 y el 14/06/2022, procediéndose a analizar el procedimiento en uso, el cumplimiento de la normativa vigente, la documentación de respaldo, la renovación de cajas chicas, el sistema de registro (eSIDIF), así como la implementación del Reglamento Interno sobre el Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, según lo dispuesto por el artículo 81, inc. I del Decreto 1344/2007 y tomando como base el Modelo aprobado por la Resolución N° 225/2018 de la Secretaría de Hacienda.

Se pudo advertir que los responsables de las cajas chicas no se encuentran debidamente notificados acerca de la normativa vigente en torno a la operatoria, responsabilidades, y procedimientos, destacándose que la última comunicación formal en ese sentido es un Memo que data del año 2007. Por lo tanto, sería relevante que, junto a la notificación del acto administrativo de designación, se acompañe, para su conocimiento, la normativa vigente. Para luego efectuar el debido control de su cumplimiento, devolviendo la rendición al responsable en caso de detectar incumplimientos y, en caso de persistir sin justificación fundada, iniciar las gestiones necesarias a los fines de aplicar las medidas disciplinarias



2022 – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

pertinentes. Asimismo, de considerarlo oportuno, podrán remitir a los responsables las observaciones planteadas por esta auditoría.

Por último, si bien la Dirección de Administración ha enviado memos a los responsables poniéndolos en conocimiento respecto de la operatoria y lo observado por esta UAI, y los responsables han incorporado informes con el objeto de justificar el gasto, aun continúan repitiéndose conceptos de gastos recurrentes y que con una debida planificación no sería necesaria su canalización a través del procedimiento de caja chica.

Las constataciones llevadas a cabo muestran que no existen deficiencias en lo relativo a las cuestiones formales: requisitos de la documentación, sellos y firmas. Resta aún desarrollar el Reglamento Interno según lo dispuesto por la normativa y ajustar algunos puntos de control, conforme las observaciones planteadas por esta Unidad de Auditoría Interna.

Mar del Plata, 1 de julio de 2022.

ALESSANDRE  
LLO Leonardo  
Daniel

Firmado digitalmente por  
ALESSANDRELLO Leonardo  
Daniel  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
20203147261, c=AR,  
cn=ALESSANDRELLO Leonardo  
Daniel  
Fecha: 2022.07.01 13:42:14 -03'00'